Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

U.O.C. G.I. N° 647/2014

Encarnación, 19 de Diciembre de 2.014.-

Señor:
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la **CIRCULAR DNCP N° 27/2014**, informando sobre los contratos firmados en los procesos de contrataciones que comprometan total o parcialmente el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2.014 según las fechas límite establecidas en el punto III) Adjudicaciones, específicamente en el inciso c.- Contratos, hasta el 19 de diciembre del 2014.----------

Al respecto, y en consecuencia de esta exigencia por el cierre del ejercicio 2.014 establecido en el Articulo N°22 de la Resolución del M.H. N° 317/14, informamos que no se cumplirán los plazos establecidos en Decreto N° 7.434/11 que indica en su artículo N°34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resultaren adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta.---

Por lo que se solicita la difusión a través del portal a su cargo.----------

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.----------

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Dertis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones